

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNIDAD SEP - SECCIÓN PERSONAL

DECRETO 1184,

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

Vallenar,

2 2 FEB. 2016

VISTOS

1. Ley № 20.248 "Subvención Escolar Preferencial "y sus modificaciones.

2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2015, solicita el presente contrato.

3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-

4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la llustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".

5. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE

LAUTARO EDUARDO AGUIRRE HUANCHICAY

RUT CARGO 6.140.226-8 REPARTIDOR

LUGAR

LICEO POLITÉCNICO

VALOR CONTRATO

\$ 214.200.- (DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS)

DESDE

01 DE DICIEMBRE DEL 2015

HASTA

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

IMPUTACION

SUBTÍTULO 22, ITEM 11, ASIGNACIÓN 999 DICTAMEN N°5750N2009

(LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su Oportunidad.-

3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- **Administrador Municipal**
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./
 NFR/JVR/L

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (5)